# CODOPESCA

## CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA

LEY 307-04

# Periódico El Caribe
# martes 1



PAÍS

## ¿Qué significa una pena suspendida?

**PROCESO. A diario en los tribunales del país se emiten cientos de sentencias que impactan en la vida de las personas, y en muchas ocasiones no se tiene conocimiento de qué significan, como por ejemplo las penas suspendidas.**

Un ejemplo reciente es la condena de tres meses de prisión suspendida y una multa de 3,500 pesos impuesta al diputado oficialista Sadoky Duarte, que fue encontrado culpable de rebelión y ultraje contra la autoridad pública.

A raíz de la sentencia emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en atribuciones de jurisdicción privilegiada, han surgido interrogantes sobre este tipo de penas.

Una pena suspendida quiere decir que la condena impuesta no se ejecutará tal cual por un tiempo determinado, siempre y cuando se cumpla con algunas reglas.

Ahora bien, la suspensión no se da por mera convicción del tribunal. El Código Procesal Penal establece en su artículo 341 que el juzgado puede suspender la ejecución parcial o total de la pena privativa de libertad cuando esta sea igual o inferior a cinco años o cuando el imputado no haya sido condenado penalmente con anterioridad.

Sadoky Duarte. F.E.

En esto se basaron los jueces de la Suprema al suspender la pena al diputado Duarte, que representa a la provincia Sánchez Ramírez y pertenece al gobernante Partido Revolucionario Moderno (PRM).

### Las reglas para la pena suspendida

Pero todo esto está sujeto a ciertas reglas, según explicó el abogado Yery Castro, quien precisó que al momento de decidir sobre la suspensión, el juez establece ciertos condicionantes que estipula el código, entre ellas que el imputado debe abstenerse de realizar algunas acciones. O deberá cumplir con otras obligaciones como realizar trabajo comunitario.

Que no esté en prisión, no quiere decir que en los registros judiciales no aparezca esta sentencia. En caso de que el condenado incumpla las reglas impuestas por el tribunal, la suspensión de la pena quedará sin efecto y tendrá que cumplirla en un centro de reclusión.

Por otro lado, en conversación con **elCaribe**, el jurista Castro indicó que hay otra modalidad parecida a esta, que es el perdón judicial, el cual está establecido en el artículo 341 de la normativa procesal penal.

Castro explicó que el tribunal puede eximir la pena o reducirla incluso por debajo del mínimo legal, siempre que la sentencia imponible no supere los diez años de prisión, en atención a varias razones entre ellas el desistimiento o falta de interés de la víctima y el resarcimiento del daño causado.

**Norma**
El Código Procesal Penal en su artículo 341 establece cuando se suspende la pena

### Otra modalidad

Añadió que también se puede suspender condicionalmente el procedimiento a cambio de que el imputado se sujete a ciertas reglas. "Ahí no hay pena, solo se suspende la investigación", sostuvo.

Castro precisó que otra modalidad es que al cumplir el condenado el 50 % de la pena, este puede recurrir en revisión por ante el juez de la ejecución penal, para que se le conceda la libertad condicional.

Estos mecanismos, sostuvo, siempre han existido, pero con el paso del tiempo se han ido modificando a lo que tenemos ahora.

Todo esto está establecido en los artículos 340, 341 y otros del Código Procesal Penal. ROSMERYS DE LEÓN

SNCC.F.009

edesur

| No. EXPEDIENTE |
| --- |
| EDESUR-CCC-LPI-2022-0001 |
| Nombre de DOCUMENTO |
| ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y SUBESTACIÓN MÓVIL DUAL |

**EDESUR DOMINICANA, S.A.**
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**
**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

Referencia del Procedimiento: : EDESUR-CCC-LPI-2022-0001

**ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y SUBESTACIÓN MÓVIL DUAL.**

**Edesur Dominicana, S. A.** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y SUBESTACIÓN MÓVIL DUAL.**

Los interesados en retirar el **Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos**, podrán dirigirse a la Gerencia de Compras ubicada en la Ave. Tiradentes Núm. 47, Ensanche Naco, Santo Domingo, 2do. piso de la Torre Serrano, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., **a partir del martes 01 de noviembre 2022, 08:00 a.m. con una memoria USB** o descargarlo de la página web de la institución: www.edesur.com.do o del portal de la DGCP: www.comprasdominicana.gov.do a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el día **trece (13) de diciembre de 2022 hasta las 02:00 p.m.** en la Ave. Tiradentes Núm. 47, Ensanche Naco, Santo Domingo, 2do. piso de la Torre Serrano, Gerencia de Compras.

Para cualquier información relacionada a este proceso de contratación, favor comunicarse al teléfono 809.683.9292, extensión 77159 o enviar un correo electrónico al siguiente email: EDESUR-CCC-LPI-2022-0001@EDESUR.COM.DO

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Edesur Dominicana S.A.

CERTIFICO Que El Presente Aviso de ... Fue Publicado ... EDITORA DEL CARIBE

CODOPESCA
CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
LEY 307-04

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE URGENCIA**

**CODOPESCA-MAE-PEUR-2022-0002**

**El CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS, EQUIPOS DE PESCA, ALEVINES, ALIMENTOS Y EQUIPOS DE ACUICULTURA, A SER UTILIZADOS EN LAS LABORES DE AYUDA HUMANITARIA EN LAS COSTAS Y EN EL SECTOR PESQUERO COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA".**

Los interesados en retirar los Pliegos de Condiciones Específicas deberán dirigirse a las **Oficinas de CODOPESCA, ubicadas en la Autopista Duarte Km 61/2., Jardines del Norte, Santo Domingo, D.N.**, en el horario de **8:00 a.m. a 3:00 p.m.**, de lunes a viernes, o descargarlo del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, y del portal institucional www.codopesca.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas ("Sobre A" y "Sobre B") serán recibidas en sobres sellados y lacrados, en la fecha y lugar indicados en el cronograma, en las instalaciones de este Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE CODOPESCA**

# Periódico El Caribe
# miércoles 2



Combine varios

PAÍS

## Recomiendan a Paliza tratar caso Gutiérrez

**CONGRESO. Julito Fulcar exhortó al presidente de ese partido, José Ignacio Paliza, a reunirse con los miembros de ese bloque para tratar el tema de la curul del diputado perremeista Miguel Gutiérrez, preso por narcotráfico en Miami y declarado incompetente.**

Esto ocurre en el marco de que el presidente del PRM sugirió a la Cámara Baja sustituir al legislador por la provincia de Santiago, que tiene más de un año apresado en los Estados Unidos.

"Pienso que Paliza, como presidente del partido, tiene una preocupación que hay que entender. Me parece que él debe tener una conversación con los compañeros de su bloque para que hablemos sobre el tema", sostuvo Fulcar, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno (PRM) en la Cámara de Diputados. Aunque el congresista estimó que el tema del diputado preso se tendrá que tratar en algún momento a fin de buscarle una salida, le recordó al ministro administrativo de la Presidencia que hay unos procedimientos constitucionales y reglamentarios de la Cámara, los cuales se deben acatar antes de tomar cualquier decisión.

### Favorecen destitución de Gutiérrez

Legisladores de distintos partidos están de acuerdo con que la curul del diputado por la provincia de Santiago Miguel Gutiérrez sea delegada a otra persona. Favorecen la sustitución del apresado los diputados Juan Julio Campos, vocero del PLD en esa ala del Congreso; Saury Mota, portavoz del PRD; y Eugenio Cedeño, del PRM.

Otro que también secunda a Paliza es el senador perremeista por Samaná, Pedro Catrain. ABED-NEGO PAULINO

## La diputada Fior Daliza Peguero renuncia al PRD

**SESIÓN. La diputada Fior Daliza Peguero anunció ayer su renuncia al Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y se declaró independiente.**

Peguero, que ofreció la información al agotar un turno previo en la sesión ordinaria de ayer, pertenecía a dicha organización política, en la que fue elegida diputada por la provincia de San Pedro de Macorís.

La congresista era la vocera del PRD en la Cámara de Diputados en la pasada legislatura.

En su alocución, la legisladora aseguró que tomó la decisión de retirarse de las filas "del mil veces glorioso Partido Revolucionario Dominicano" luego de analizar y consensuar con su equipo de trabajo.

Asimismo, agradeció la oportunidad que le dio esa organización política en la presidencia de Miguel Vargas Maldonado de competir en la boleta electoral en los pasados comicios y ostentar la curul congresual.

No obstante, explicó que si bien eso es así, no es menos cierto que gracias a la lealtad y trabajo incansable de su equipo y la suya, el PRD se encuentra entre los cuatro partidos mayoritarios del país.

Además, aprovechó para pedir disculpas a las personas que confiaron en ella, como los líderes de esa organización Yanet Camilo, Héctor Guzmán y Peggy Cabral. De éstos dijo que fueron un soporte y le ayudaron a moldear y guiar durante todo el trayecto en el partido.

"Digo desde esta curul que yo no me retiro de la carrera política que decidí hacer desde el año 2020. ¿A qué partido voy? Al partido que no solo me abra las puertas, sino que dé oportunidad de crecimiento; al partido que entienda que nosotras las mujeres tenemos mucho que aportarles; al partido que entre su política de gobierno tenga como prioridad la provincia San Pedro de Macorís", indicó la legisladora.

Se recuerda que el pasado mes de octubre, el diputado Miguel Ángel de los Santos renunció al PCR. A. PAULINO

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Miércoles 2 de noviembre de 2022

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley número 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

| Referencia | Descripción | Fecha de Recepción y Apertura |
| --- | --- | --- |
| LPN-CPJ-14-2022 | Adquisición de equipos de captura y amplificación de audio para salas de audiencia del Poder Judicial. | Jueves 15 de diciembre de 2022, desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M. |

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible a partir del jueves tres (3) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web **www.poderjudicial.gob.do**

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: **licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.**

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**

CERTIFICO Que El Presente Aviso de ... Fue Publicado ... EDITORA DEL CARIBE

CODOPESCA
CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
LEY 307-04

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE URGENCIA**

**CODOPESCA-MAE-PEUR-2022-0002**

**El CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS FERRETEROS, EQUIPOS DE PESCA, ALEVINES, ALIMENTOS Y EQUIPOS DE ACUICULTURA, A SER UTILIZADOS EN LAS LABORES DE AYUDA HUMANITARIA EN LAS COSTAS Y EN EL SECTOR PESQUERO COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA".**

Los interesados en retirar los Pliegos de Condiciones Específicas deberán dirigirse a las **Oficinas de CODOPESCA, ubicadas en la Autopista Duarte Km 61/2., Jardines del Norte, Santo Domingo, D.N.**, en el horario de **8:00 a.m. a 3:00 p.m.**, de lunes a viernes, o descargarlo del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, y del portal institucional www.codopesca.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas ("Sobre A" y "Sobre B") serán recibidas en sobres sellados y lacrados, en la fecha y lugar indicados en el cronograma, en las instalaciones de este Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE CODOPESCA**

# Periódico Listín Diario martes 1

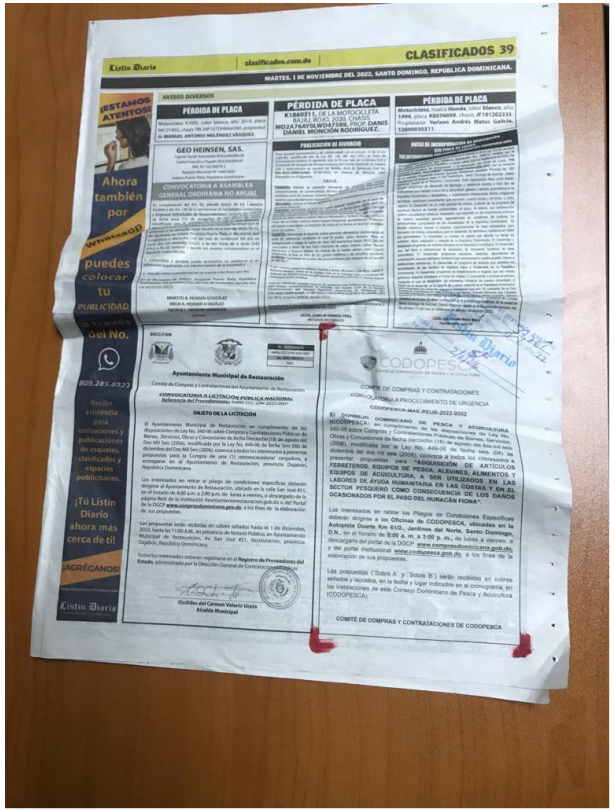

Listín Diario | clasificados.com.do | CLASIFICADOS 39

MARTES, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

AVISOS DIVERSOS

PÉRDIDA DE PLACA

PÉRDIDA DE PLACA

PÉRDIDA DE PLACA

GEO HEINSEN, SAS.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Ayuntamiento Municipal de Restauración

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: NANR-CCC-CPN-2022-0001

OBJETO DE LA LICITACIÓN

CODOPESCA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

CODOPESCA-MAE-PEUR-2022-0002

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE CODOPESCA

¡ESTAMOS ATENTOS! Ahora también por Whatsapp puedes colocar tu PUBLICIDAD a través del No. 809.285.8522 Recibe asistencia para cotizaciones y publicaciones de esquelas, clasificados y espacios publicitarios. ¡Tú Listín Diario ahora más cerca de ti! ¡AGRÉGANOS!

# Periódico Listín Diario miércoles 2

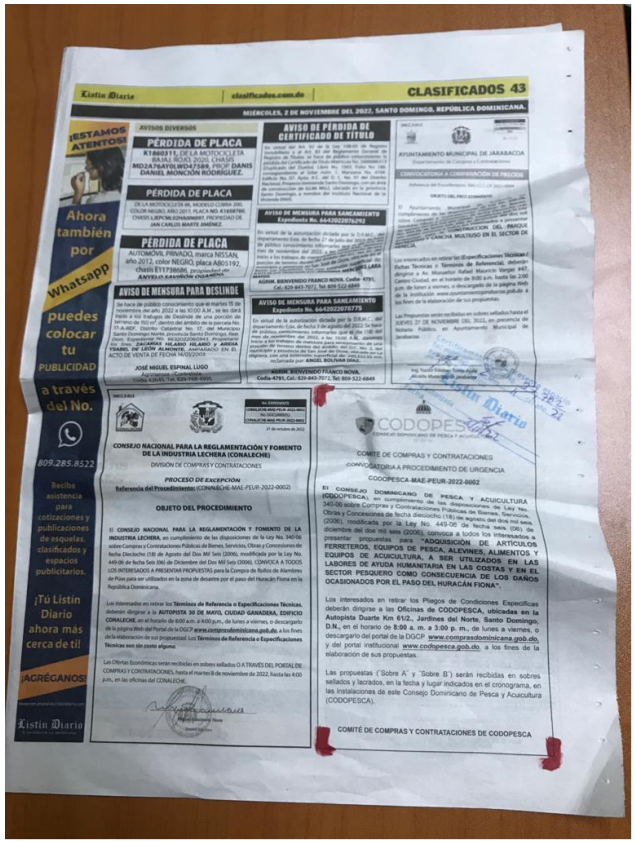

Listín Diario | clasificados.com.do | CLASIFICADOS 43

MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

AVISOS DIVERSOS

PÉRDIDA DE PLACA

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

PÉRDIDA DE PLACA

PÉRDIDA DE PLACA

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JARABACOA

CONVOCATORIA A COTIZACIÓN DE PRECIOS

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

CONSEJO NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA (CONALECHE)

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCESO DE EXCEPCIÓN

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

CODOPESCA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

CODOPESCA-MAE-PEUR-2022-0002

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE CODOPESCA

¡ESTAMOS ATENTOS! Ahora también por Whatsapp puedes colocar tu PUBLICIDAD a través del No. 809.285.8522 Recibe asistencia para cotizaciones y publicaciones de esquelas, clasificados y espacios publicitarios. ¡Tú Listín Diario ahora más cerca de ti! ¡AGRÉGANOS!

CODOPESCA
CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
LEY 307-04